

Se ha recibido en esta Dirección General para informe, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, **el Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el decreto 140/2017, de 21 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (no₂) en la Comunidad de Madrid.**

Este proyecto tiene como objetivo modificar el Decreto 140/217, de 21 de noviembre, en el sentido de ampliar la obligación de disponer de un protocolo local de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂) a los municipios con una población superior a 50.000 habitantes en la Comunidad de Madrid, al igual que los municipios de más de 75.000 habitantes, para los que el Decreto 140/2017, de 21 de noviembre, ya recogía esta necesidad.

Las corporaciones locales de dichos municipios deberán elaborar protocolos circunscritos a su ámbito territorial que recojan medidas y actuaciones en caso de producirse la superación de dióxido de nitrógeno. Estas medidas pueden ser de carácter informativo, de apoyo y promoción del sistema integrado de transporte público en la región, de restricción del tráfico o de reducción de emisiones de emisiones en los sectores productivos.

Según la Memoria de Análisis del Impacto Normativo “se considera que la modificación del Decreto 140/2017, de 21 de noviembre, no tiene impacto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid” ya que no implica aumento de ingresos ni de gastos públicos.

Esta Dirección General, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, informa favorablemente el Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el decreto 140/2017, de 21 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (no₂) en la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA.